SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 6

Poder Legislativo FOLIO Nº 101 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

	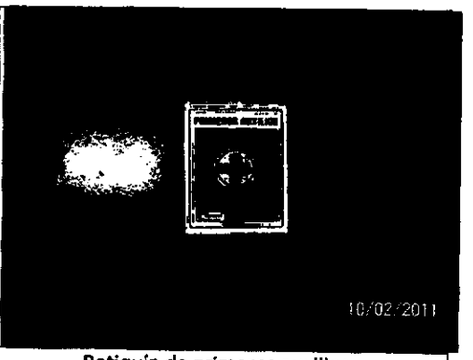
Bolsa plásticas con residuos a la espera de ser incineradas	Botiquín de primeros auxilios
Tanque de agua para sanitarios	Tambores con residuos varios
Detalle boca de alimentación horno pirolítico	Detalle interior horno pirolítico con presencia de escorias

Juan Carlos Leal
Jefe Dpto. Control y Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

Jorge F. Herrera
Tec. Sup. en Petróleo
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 7

Poder Legislativo FOLIO Nº 102 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA

Identificada por
[X] Auditoría / Fiscalización [ ] Otro
[ ] Personal SMA

Naturaleza del Origen del desvío
[ ] Calidad [ ] Seguridad/ Salud
[X] Medio Ambiente [ ] Responsabilidad Social

PAC Nº 01/2011

Yacimiento/ Locación: San Sebastian - Predio de Hornos Piroliticos

Impacto: [ ] Menor [ ] Mayor

Operado por: YPF S.A. - PETROLERA TdF Company SRL y PETROLERA LF Company SRL

Cota (msnm)

X		Y	

DESCRIPCION del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC

De inspeccion ocular al predio de hornos piroliticos ubicado en inmediaciones de la Planta San Sebastian. Se requiere proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Piroliticos.

Completa el Identificador

Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada

1- Confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Piroliticos.

Completa el Responsable del Area

Corresponde aplicar una: ACCION CORRECTIVA [ ] ACCION PREVENTIVA [ ] ACCION REMEDIAL [ ]

Identificada por:			Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raiz		
Firma	Aclaración	Fecha	Firma	Aclaración	Fecha

Acción CORRECTIVA MEDIATA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION

Completa el Responsable del Area

Responsable ACCION CORRECTIVA MEDIATA/ PREVENTIVA propuesta

Intervención de: Cliente [ ] CSMA [ ] Otro [ ]

Verificación de la efectividad de la Acción Corrective/Preventiva adoptada

SI [ ] NO [ ]

Cierre del PAC (Sólo luego de haber verificado su efectividad)

Juan Carlos Lesi
Jefe Dpto. Control y Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

14 FEB. 2011

Firma Aclaración Fecha

Secretaría de Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
14 FEB 2011
Su recepción no implica conformidad

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 18

Poder Legislativo FOLIO Nº 103 Secretaría Legislativa

Identificada por		Naturaleza del Origen del desvío		PAC Nº
[X] Auditoria / Fiscalizacion	[ ] Otro	[ ] Calidad	[ ] Seguridad/ Salud	01/2011
[ ] Personal SMA		[X] Medio Ambiente	[ ] Responsabilidad Social	
Yacimiento/ Locacion	San Sebastian - Predio de Hornos Pirolíticos		Impacto:	
Operado por:	YPF S.A. PETROLERA Tal Company SRL y PETROLERA LF Company SRL		[ ] Menor [X] Mayor	
			Cota (msnm)	
X	53°21'55.04" S	Y	68°08'02.46" W	

Completa el Identificador

DESCRIPCION del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC

De inspección ocular al predio de hornos pirolíticos ubicado en inmediaciones de la Planta San Sebastian. Se requiere proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias proveniente de los Hornos Pirolíticos.

Completa el Responsable del Area

Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada

1- Confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias proveniente de los Hornos Pirolíticos.

Análisis de CAUSA RAIZ

Corresponde aplicar una: ACCION CORRECTIVA [ ] ACCION PREVENTIVA [ ] ACCION REMEDIAL [ ]

Identificada por:	Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raiz:
Firma Aclaración Fecha	Firma Aclaración Fecha

Completa el Responsable del Area

Acción CORRECTIVA MEDIATA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION

Las cenizas se utilizaran para mezclado o relleno, y las escorias que puedan tener los tambores se dispondran con los residuos ferrosos.

Ing. DARIO A. MARCH
Salud, Seguridad y Ambiente
PETROLERA LF COMPANY S.R.L
Distrito Tierra del Fuego

Responsable ACCION CORRECTIVA MEDIATA/ PREVENTIVA propuesta	Intervención de: Cliente [ ] CSMA [ ] Otro [ ]

Verificación de la efectividad de la Acción Correctiva/Preventiva adoptada

SI [ ] NO [ ]

Cierre del PAC (Solo luego de haber verificado su efectividad)

Firma Aclaración Fecha

Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS REFOLIADO 19

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 19

Poder Legislativo FOLIO Nº 704 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Nº 98/2011

ACTA

En el yacimiento : San Sebastian - Locación Horno Pirolitico

Operado por la empresa : Petrolera L.F Company S.R.L

a los 16 del mes de Junio del año 2011 Siendo las 11:40 Hs. Se encuentra/n presente/s el/los señores : Javier Montes, Juan C. Leal, Carolina Araque y Cristhian Saferno.

funcionarios actuantes de la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y

el Sr : Ricardo Fernando Cáceres en carácter de Encargado de Gestion de Residuos - Empresa Almar SRL

dejando constatado lo siguiente :

En el area de Material de Vidrios se observa dos tambores que contienen botellas de Vidrio de reactivos analiticos de Laboratorio etiquetados conteniendo: Acetona, Benceno, entre otros y algunos de ellos con su contenido completo y otros parcial.

En otro sector, se encuentra tambores plasticos, en su mayoria de 200Lts. Vacios que en su oportunidad contenian material condicionado, por lo que no pueden ser tratados en esta Locación. Tambien se encuentran tambores de chapa de 200Lts. que seran enviados para su limpieza a la Empresa Huinol.

Personal

Con respecto a los tambores que contienen cenizas del Horno pirolitico, se observa que a los mismos no se les realizó a la fecha tratamiento alguno.

Se encuentra Personal de Almar SRL y Petrogas Fueguina. Se observa un sector donde se acopian guarderos plasticos afectados con Grasa dispuestos sobre el suelo.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor el lugar y fecha indicados "Ut Supra".

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
16 JUN 2011
Su recepción no implica conformidad

CACERES

Saferno Christian

ARAQUE CAROLINA

Por la Empresa

Por la Provincia

" Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS REFOLIADO 20

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 18

Poder Legislativo FOLIO Nº 65 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

II

Nº 98/2011

ACTA

En el yacimiento : _____

Operado por la empresa : _____

a los _____ del mes de _____ del año _____ Siendo las _____ Hs. Se

encuentra/n presente/s el/los señores : _____

funcionarios actuantes de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y

el Sr : _____ en carácter de

dejando constatado lo siguiente :

- No se encuentra señalizada la Locación, Falta cartelería de Seguridad.-
- No existe señalización de los matafuegos en la locación
- El agua que se utiliza en el baño no esta identificada que la misma no es apta para consumo humano
- No existe Lavahojos y ducha de Seguridad.
- Botiquín de primeros auxilios, se encuentra con medicamentos vencidos, y otros vacíos. No existe listado de los elementos que componen el botiquín.

Se toma muestra Fotográfica.-

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor el lugar y fecha Indicados "Ut Supra".

Zacerres

Salerno Christian

J. Montoto

Por la Empresa

Por la Provincia

Carolina Araque

" Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 21

Poder Legislativo FOLIO Nº 106 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

ACTA N° 098/2011
Expte. 2399 SH 2011
MUESTRA FOTOGRÁFICA

Tambores con escorias del Horno Pirolítico

Tambores con escorias del Horno Pirolítico

Tambores conteniendo material de vidrio y otros, mayormente reactivos analíticos

Bolsas al costado del Horno Pirolítico con material a incinerar

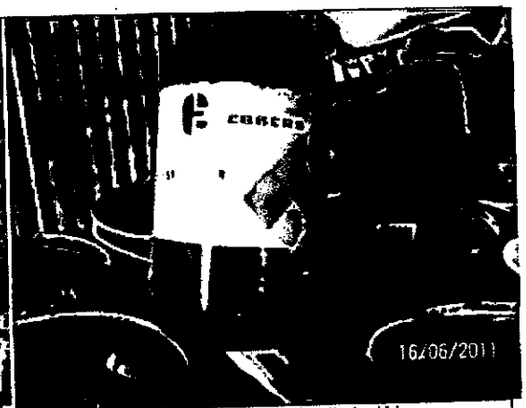

Detalle de reactivo analítico en botella de vidrio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Juan C. Leal
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 22
Poder Legislativo FOLIO N. 104 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

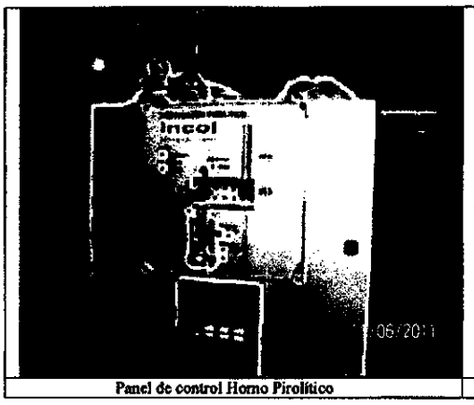

Panel de control Horno Pirolítico

Residuos varios apilados sobre el suelo a la intemperie

53°27'52.00"S - 68°20'20.90"O

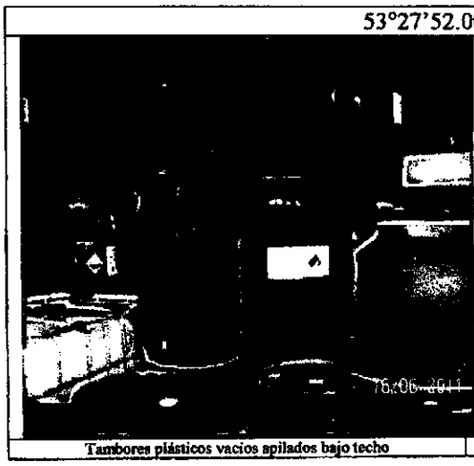

Tambores plásticos vacíos apilados bajo techo

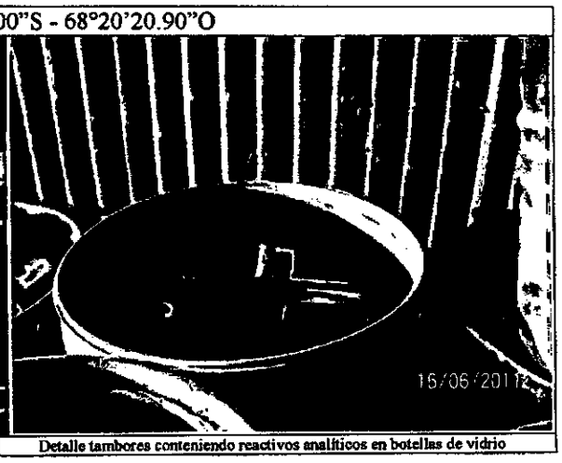

Detalle tambores conteniendo reactivos analíticos en botellas de vidrio

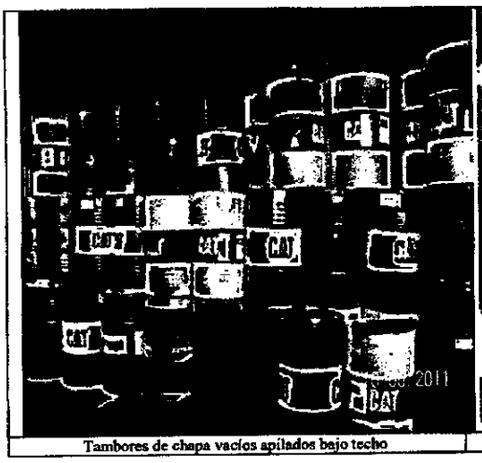

Tambores de chapa vacíos apilados bajo techo

Bolsas conteniendo material plástico para incinerar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Juan C. Leal
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 23

Poder Legislativo FOLIO Nº 108 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

Material diverso en bolsas apiladas a la intemperie

Detalle material diverso apilado a la intemperie

53°27'20.70"S - 68°19'57.40"O

Material metálico de descarte apilado a la intemperie

Material de todo tipo apilado a la intemperie

Detalle del contenido de un tambor apilado a la intemperie, sin tapa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Juan C. Leal
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 24

Poder Legislativo FOLIO Nº 109 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

53°26'49.30"S - 68°19'36.70"O

Detalle del contenido de tambor bajo techo

Detalle del interior del recinto que contiene al Horno Pirolítico

53°26'33.06"S - 68°19'25.98"O

Restos de geomembrana apiladas a la intemperie

Material diverso apilado a la intemperie

Material diverso apilado a la intemperie

Dr. Juan C.
Jefe Dto. Fiscalizac. Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 29

Poder Legislativo FOLIO N. 716 Secretaría Legislativa

LETRA: D.S. y M.A.

Ref: EXPTE N° 002399-SH-2011 S/RECINTO HORNO PIROLITICO EN INMEDIACIONES PLANTA SAN SEBASTIÁN - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL

Río Grande, 16 AGO. 2011

INFORME TECNICO N° 47 /2011

En el marco del Expte referenciado, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

El día 10 de febrero de 2011 se realiza inspección ocular al sitio, labrándose el Acta N° 65/2011 (Fojas N° 1 a 6).

El día 14 de febrero de 2011 se remite y recepciona en la Empresa el PAC N° 01/2011, donde se le solicita a esta proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Pirolíticos (Foja N° 7).

Se incorporan a Fojas N° 8 a 10 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2006 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en abril de 2007.

Se incorporan a Fojas N° 11 a 13 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2008 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en febrero de 2009.

Se incorporan a Fojas N° 14 a 16 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2009 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en febrero de 2010.

El día 23 de febrero de 2011 la empresa contesta al PAC N° 01/2011 mediante nota N° RRII 110223 (Foja N° 17 y 18)

El día 16 de junio de 2011 se realiza inspección ocular al sitio, labrándose el Acta N° 98/2011 (Fojas N° 19 a 24).

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 30
Poder Legislativo FOLIO N. 11 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

Se incorporan a Fojas N° 25 a 28 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2010 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa el 1 de abril de 2011.

2. DATOS ADJUNTOS

Ninguno.

3. OBSERVACIONES

- En contestación al PAC N° 01/2011 la Empresa se compromete mediante acción correctiva inmediata adoptada a *"confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Pirolíticos"*. Como acción correctiva mediata/preventiva, la Empresa indica que *"las cenizas se utilizarán para mezclado o relleno, y las escorias que puedan tener los tambores se dispondrán con los residuos ferrosos"*.
- La Empresa no indica en la devolución del referido PAC ni plazo de ejecución ni valor de la inversión a realizar.
- En contraposición a lo comprometido por la Empresa en el referido PAC, mediante el Acta N° 98/2011 del día 16 de junio de 2011 se constata, entre otros, que *"con respecto a los tambores que contienen cenizas del Horno Pirolítico se observa que a las mismas no se le realizó a la fecha tratamiento alguno"*.

4. CONSIDERACIONES

Atento a que la Empresa no informo en PAC N° 1/2011, se intime a esta para que en el termino de 48 Hs., presente plazo de efectivización de las tareas y presupuesto estimado como así también se le aplique un apercibimiento atento a la falta de incumplimiento de la legislación vigente en nuestra provincia.-

Dr. Juan C. Leal
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
20 ENE 2012
La recepción de la presente no implica conformidad

Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Poder Legislativo FOLIO Nº 12 Secretaría Legislativa

Nº MA-019/2012

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 19 días del mes de enero del año 2012, SIENDO LAS 12:35:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es SALERNO CHRISTIAN Y MONTES JAVIER, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Sr. CACERES RICARDO en su carácter de EMPRESA ALMAR S.R.L., dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL AL SECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS HORNOS PIROLÍTICOS, OBSERVANDOSE TAREAS DE TRANSVASE DE CENIZAS CONTENIDAS EN TAMBORAS A CONTENEDORES, LOS CUALES UNA VEZ LLENOS, SON ENUMERADOS Y TAPADOS. LOS TAMBORES VACÍOS SON COMPACTADOS Y DESTINADOS A CHATARRA. SE ESTIMA QUE LOS TRABAJOS FINALICEN EN APROXIMADAMENTE 3 MESES. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO.. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

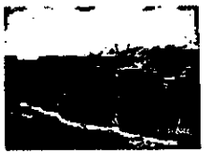

Foto 5

Foto 6

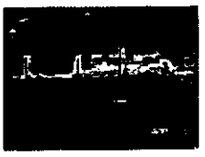

Foto 7

Foto 8

Foto 1

Foto 2

Foto 3

Foto 4

Por la Empresa

Por la Provincia

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Sec. de Energía e Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
FOLIO 13

Poder Legislativo
FOLIO 13
Secretaría Legislativa

N° MA-066/2012

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 4 días del mes de abril del año 2012, siendo las 13:40:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es JORGE HERRERA Y CHRISTIAN SALERNO, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL AL SECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS HORNOS PIROLÍTICOS, OBSERVANDOSE QUE LAS TAREAS DE TRANSVASE DE CENIZAS CONTENIDAS EN TAMBORES A CONTENEDORES HA SIDO FINALIZADA. SE OBSERVAN 8 CONTENEDORES SIN TAPAR. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

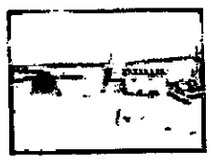
Foto 5

Foto 6

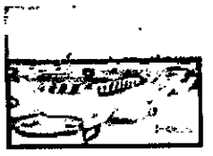
Foto 7

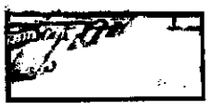
Foto 8

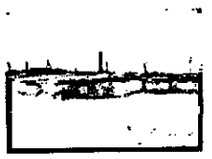
Foto 1

Foto 2

Foto 3

Foto 4

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
13 ABR 2012
Recepción
Oficina Cruz del Sur
Su recepción no implica conformidad

Jorge Herrera
Coordinador de Operaciones
Secretaría de Energía
e Hidrocarburos

Por la Provincia

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Sec. de Energía e Hidrocarburos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

REUNION ENTRE LA EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL Y LA SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS DEL DIA VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2012

Poder Legislativo FOLIO N° 14 Secretaría Legislativa

Participantes:

PETROLERA LF COMPANY SRL: Ing. Alejandro Cozzetti, Ing. Darío March

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS:

Subsecretario de Exploración, Explotación y Nuevos Proyectos Geol. Alejandro Aguirre, Dir. Pcial de Medio Ambiente Ing. Cristian Salerno, Dir., de Medio Ambiente Dr. Juan C. Leal; Dir., de Información Geográfica y Soporte Técnico Sra. María Inés Sosa, Coord., de Operaciones Petroleras Jorge Sotomayor y Jefe Dto. Medio Ambiente Viviana Franchina.-

---

En la ciudad de Rio Grande, provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del corriente año siendo las 15:15 Hs., se reúnen los funcionarios y personal Directivos en oficinas de la Secretaria de Energía e Hidrocarburos con los representantes de la Empresa PETROLERA LF COMPANY SRL desarrollando una variada temática, relacionada principalmente con asuntos medioambientales, a saber:

TANQUES DE ALMACENAMIENTO: Se da inicio a la reunión con la exposición del Dr. Juan Carlos Leal respecto de los incidentes relacionados con tanques de baterías mencionando dos de ellos que por el accionar de la corrosión se produjeron ambos incidentes ambientales (derrame de hidrocarburos en batería) ya que uno de ellos se desfondó y el otro por la presencia de piting. Ante este interrogante el Ing. Cozzeti responde que ambos incidentes se produjeron por fallas de integridad, uno de ellos, en la Batería CP3, tuvo fisura de envolvente a ½ altura y en Batería CP 2 Piting de Fondo con pérdida de agua y que los mismos ya fueron subsanados. El resto de los incidentes por derrame de hidrocarburos en otros tanques se produjeron por errores operativos, motivados estos en principio porque se está trabajando al límite de la capacidad de almacenamiento que tiene la Empresa porque el transporte marítimo – barcos – no cumple en tiempo la llegada de estos para enviar el producto al continente. En algunos casos, porque estos son re direccionados a otros destinos y en otros, por mal tiempo que impide el amarre de estos en la boya de carga. Se compromete a mejorar la situación, también han evaluado el impacto que estas eventualidades provocan. Se plantea desde esta secretaria alguna alternativa diferente. La empresa plantea la Causa raíz: Producción. VS. Demanda y otros imponderables a tener en cuenta como los descriptos anteriormente. No consideran el tanque provisorio como alternativa.

MINUTA REUNIÓN CON PERSONAL DE PETROLERA LF COMPANY SRL DIA 26/10/2011

PRESENTES PLF: ALEJANDRO COZZETTI – DARIO MARCH

PRESENTES SH: DANIEL BLAZQUEZ – BEATRIZ GUICHAPANI – CHRISTIAN SALERNO – CAROLINA ARAQUE – JUAN CARLOS LEAL – JAVIER MONTES

La reunión comienza con un comentario de Blazquez respecto a un informe de situación de piletas de lodo base agua y otras base aceite que fuera presentado por él en la reunión que mantuviera con directivos de la empresa en capital el día viernes 14 de octubre. Ante la respuesta de los representantes de tener datos parciales de dicho informe realizados vía telefónica, se decide dar inicio para tratar los temas planteados y otros relacionados con fondos de tanques, residuos de hornos y canteras, así como de cualquier otro que surgiera durante el transcurso de la misma.

TEMA TRATADO	COMENTARIOS
REMEDIACIÓN PILETAS DE LODOS BASE AGUA	• Se realizarán nuevos muestreos en presencia de la SH sobre las 16 piletas que se remediaron este año. Se analizará la lista completa de contaminantes que figura en el Decreto 831/93 Anexo II, tabla 9 "Tabla de niveles guía de calidad de los suelos agrícolas". • La metodología de muestreo se hará teniendo en cuenta los lineamientos recomendados por la SH y que fuera presentadEa por Blazquez en BA la semana pasada. • En las inmediaciones de algunas locaciones donde se remediaron estas piletas se muestreará el suelo para determinar las condiciones "base cero" existentes en el suelo y así poder compararlas con los resultados obtenidos sobre muestras de los sectores remediados. • La empresa preparará un cronograma que muestre las fechas propuestas para realizar los muestreos. Indican que comenzarían el 7/11/2011. • La empresa tiene planeado remediar otras 17 piletas. Oportunamente se presentará un cronograma de muestreos para realizarlo en conjunto con la SH. • Se proponer al INTA como veedor cuando se realicen los muestreos. Esta proposición no queda firme por no contar con datos precisos de la capacidad operativa y de continuidad de la institución.
REMEDIACIÓN DE PILETAS DE LODOS BASE EMULSIÓN INVERSA	• La empresa se ha decidido finalmente por utilizar la metodología de incineración. • Han preparado un borrador de pliego para llamar a licitación para tratar los suelos empetrolados, copia que dejaron en la SH para su revisión. • La empresa TECOIL, de salir adjudicada, podría fabricar un horno. La otra empresa a invitar sería Gabino Correa. • Dejan copia de una presentación de Gabino Correa sobre la metodología de incineración con hornos. • Con respecto a los lodos presentes en las piletas de SS-92 y CN-26, que contienen líquidos, la empresa buscará un proveedor que pueda centrifugarlos. • Pedirán autorización al superficiario del yacimiento Los Chorrillos para que autorice a que los lodos deshidratados provenientes de Cabo Nombre puedan ser dispuestos en la denominada Cantera Cruce Los Chorrillos.

	• Los líquidos extraídos de las piletas SS-92 y CN-26 serían dispuestos en las piletas API para luego ser incorporados a la producción de crudo. Se le solicita a la empresa a que informe por nota a esta SH acerca de estas novedades.
FONDOS DE TANQUES	• Según manifiesta la empresa, el inventario de fondos de tanques es de aproximadamente 7.000 metros cúbicos, dispuestos de la siguiente manera: 5.000 m3 en CDS, 1.000 m3 en San Sebastián y 1.000 m3 en TK-5. • Manifiesta la empresa que en la Cantera CP-8 no existe disposición de fondos de tanques. • El 25% aproximadamente del volumen total de fondos de tanques corresponde a sólidos+agua, por lo que no es de interés para algunas refinerías que contactaron por no tener capacidad de almacenamiento de esos sólidos. Los sólidos generados serían entonces trasladados a la Cantera Cruce Los Chorrillos para luego ser incinerados. • Se hace presente Eduardo D'Andrea manifestando que la Dirección Provincial de Vialidad estaría interesada en utilizar los fondos de tanque para mezclar con asfaltos. Sugiere D. March que las pruebas se hagan sobre caminos internos de yacimientos, en especial propone la ex pista de aterrizaje de La Sara, en inmediaciones de la planta San Sebastián. Queda planteada reunión con Directivos de Vialidad para la semana próxima.
TAAH	• La empresa está llevando adelante ensayos de emisión acústica. Invitan al personal de SH a que asista a los mismos el día viernes 28/10/2011. • Asimismo, ofrecen una charla a realizar por especialista en emisión acústica, a desarrollar en la SH durante la semana próxima, día a confirmar.
MATERIAL EMPETROLADO (MONTÍCULOS DE TIERRA) ACOPIADOS EN CANTERA CP-8 Y EN PLANTA CDS	• La empresa presenta, y deja copia, un estudio de conteo de microorganismos reductores de hidrocarburos recientemente realizado, sobre suelo empetrolado acopiado en CDS y para iniciar remediación mediante biorremediación (no iniciado). • Hay que averiguar si el INTA tiene experiencia en esta tecnología, y ver de que acompañen en el desarrollo/seguimiento. Acordamos hablar nosotros con el INTA. • Se plantea la necesidad de averiguar dónde se está aplicando esta tecnología de biorremediación de suelos empetrolados. Habría que averiguar y compartir con la empresa.
HORNO PIROLÍTICO EN SAN SEBASTIAN	• Informa la empresa que a la fecha se están llevando tareas de reparación en los hornos. • Están trasvasando las cenizas contenidas en tambores metálicos de 200 litros a volquetes (manifiesta la empresa que a la fecha llevan completados unos 30 volquetes). • El día viernes 30/9 pasado D. March envió por email un documento informando sobre esto, y cuál es la idea respecto a cómo y dónde disponer las cenizas (en depresión de pileta antigua en locación pozo SS-19). Se le recuerda a March que el día lunes 4/10 pasado se le pidió via email que presente ese documente por mesa de entradas de SH. Se verifica la presentación de una copia de la Metodología de Disposición de cenizas ante la SH el dia 05/10/2011. De todos modos en función a lo conversado se estará modificando dicho documento. • Blazquez les informa que tales residuos están comprendidos en la ley de residuos peligrosos (Ley Pcial 105), por lo que se sugiere deberían

	comunicarse con la ciudad de Ushuaia para ver la posibilidad de disponerlos en el relleno de seguridad que allí existe, o que atento a que la empresa no está registrada como generadora y tratadora de residuos petroleros, que realice el trámite administrativo y que, una vez inscriptos, presenten un proyecto a la autoridad competente (Sec. De Desarrollo sustentable y ambiente) a los efectos de constituir un relleno de seguridad propio. • Están llevando a cabo pruebas piloto mezclando las cenizas con cemento a los efectos de producir, entre otras cosas, anclajes en locaciones, plateas para playas de estacionamiento, entre otras opciones. • Se les recuerda que estos residuos tienen que tener una caracterización (análisis) previo a cualquier disposición que se prentenda hacer. March comenta que tienen algo hecho y que lo remitirán a la SH.
PROXIMA REUNIÓN	• Propone Alejandro Cozzetti que se realicen reuniones con mayor frecuencia para seguir en conjunto estos temas. • Se propone la próxima reunión para el lunes 14 de noviembre próximo a las 14 hs en esta SH.

Poder Legislativo
FOLIO
48
Secretaría Legislativa

MINUTA REUNIÓN CON PERSONAL DE PETROLERA LF COMPANY S.A DIA 28/03/2012

PRESENTES PLF Company S.A.: ALEJANDRO COZZETTI – DARIO MARCH – MARCELO WATSON

PRESENTES SEeH: RICARDO VUKASOVIC - CHRISTIAN SALERNO – JAVIER MONTES - JULIETA BALDERRAMAS

LUGAR Y HORA: oficinas de la Secretaria de Energía e Hidrocarburos, 10:00 hs.

La reunión comienza a las 10:00 hs. con la presentación de Julieta Balderramas incorporándose al equipo de trabajo de MA de la Secretaria. Decide dar inicio para tratar los temas planteados como pasivos ambientales a fin de alcanzar acuerdo definitivo para la extención de la concesión de explotación de las áreas "Tierra del Fuego", "Los Chorrillos" y "Lago Fuego" en el marco del proceso de "la renegociación de concesiones" llevado a cabo junto a la provincia. Se hace mención a los plazos para: biorremediación de material con hidrocarburo proveniente de derrames, transporte y tratamiento de piletas con lodos de emulsión inversa, remediación de piletas de lodos base agua, disposición final de fondos de tanques, residuos de hornos y cenizas, plasmados en documentos de negociación.

Se tuvieron en cuenta además, compromisos asumidos con respecto a estos temas en la última reunión del mes de octubre de 2011 mantenida entre la empresa y el área de Medio Ambiente de esta Secretaría (ver minuta de reunión recibida por PLF el 4 de noviembre de 2011).

TEMA TRATADO	AVANCES Y COMENTARIOS
1- Biorremediación de material proveniente de derrames	• La empresa afirma y presenta constancia de inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos. Actualmente están tramitando la habilitación de tratadores y operadores de residuos peligrosos para tratar material proveniente de remediación de derrames, guantes, trapos y filtros con Hc. y tambores de 200 lts. (no están incluidos los fondos de tanques, porque falta definir una futura comercialización). • Se prevé la construcción de repositorio en CP8. El Informe de Impacto Ambiental se encuentra a disposición de la S.D.S.yA para su aprobación. Acondicionarían la cantera para que funcione como se está haciendo en Santa Cruz y Chubut (biorremediación). • Falta la aprobación de la tecnología de biorremediación de suelos empetrolados (10.000m3) por parte de la Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos. • Estiman terminar estos Repositorios CP-8 y Cruz del Sur para fines del 2012. • Tiempo estimado 6(seis) años para que comience la biorremediación desde que se apruebe la metodología. • En cuanto a la construcción del repositorio CP8, se sugiere que conste en los anexos del documento de la renegociación y establecer plazos reales. • Se compromete D. March a reunirse con Juan Cejas de la S.D.S y A. para plantear metodología. • Desglosar en dos el ítem 2 del anexo V (Programa de Medio Ambiente)
2-Disposición final de cenizas existentes y generadas en el futuro	• Metodología a presentar a la Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, han realizado ensayos con la UTNLP. Una vez aprobada la metodología, se procederá a disponerlos finalmente.

Ing. Ricardo Vukasovic
Subsecretario de Política Energetic.
Secretaría de Energía e Hidrocarburo

	• La propuesta de metodología para la deposición final de la ceniza (200m^3 actuales) consiste en mezclar las cenizas para darle resistencia a la estructura de hormigón, se contactaron con un laboratorio de La Plata, se enviarán muestras para determinar proporciones de ambos, y efectuar ensayos de lixiviados. Esto se realizará en conjunto con UTN y CIMA. • Se establece un plazo de 12 a 18 meses (fines del 2013) a partir de la autorización por parte de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos. • El estado actual de las cenizas es que están dispuestas en 51 volquetes de 5 m^3 aproximadamente, tapados y distribuidos en un predio junto con chatarra que verán la manera de sacar de la provincia. Todo el material se encuentra dentro del predio de la Gestión de residuos ubicado en San Sebastián.
3-Remediación de Piletas de Lodos base emulsión inversa	• La empresa ha decidido utilizar la metodología de incineración. Una vez aprobada la metodología por parte de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, y que el horno este puesto en marcha, se calcula incinerar todo en 1 año, ya que lleva acondicionamiento previo para ello. • Han preparado un borrador de pliego para llamar a licitación para tratar los suelos empetrolados, copia que dejaron en la Secretaría de Hidrocarburos para su revisión, hoy afirman que dicho pliego está concluido. • La empresa de Gabino Correa, como lo comentaron con anterioridad, tiene un horno para tratamiento térmico y están a la espera de que se reúna con PLF para confirmar su utilización, ya que actualmente estaría operando en Bolivia. • Con respecto a los lodos presentes en las piletas de SS-92 (sin featrímetro) y CN-26, que contienen líquidos, La empresa se compromete a sanear las piletas a fines del 2012 y acondicionar la cantera Los Chorrillos para recibir estos líquidos. (previa autorización de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos). • La empresa se compromete a que en Marzo de 2013 se logrará acondicionar la cantera denominada cruce Los Chorrillos contemplando el transporte desde SS92 y CN26 y la recomposición de esas piletas, para que en el 2014 se ponga en funcionamiento el horno. • Pedirán autorización al superficiario del yacimiento Los Chorrillos y a Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, para que autorice a que los lodos deshidratados provenientes de Cabo Nombre puedan ser dispuestos en la denominada Cantera Cruce Los Chorrillos. • Se reunirían con Juan Cejas para discutir metodología de termodestrucción, (pileta Los chorrillos), disposición final de cenizas y pilas de Biorremediación en CP8.
4-Remediación de Piletas de Lodos base Agua	• Se realizaran durante el presente año, muestreos en 11 locaciones y 12 piletas, a fin de realizar una correcta remediación. Comienzo de la campaña 1 de marzo de 2012 (LSN 2001).Se confirma que hoy concluyó el trabajo de muestreo de la primer pileta en la locación de FNx 2001, después de varios cambios de cronograma por diferentes causales desde que comenzó la campaña y se pide nuevo cronograma a seguir, ya que la Secretaría participa en esta tareas. • De las 16 piletas que se remediaron durante la campaña 2011, se recomienda repetir el muestreo de una pileta CN 2005 (dio alto el Ba) y remediar, además de revisar la metodología empleada. • Se comprometen a remediar la totalidad de las piletas, correspondientes a la

Ing. Ricardo Vukasovic
Subsecretario de Política Energética
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Poder Legislativo
FOLIO
121
Secretaría Legislativa

	campaña 2011/2012 antes de finalizar el 2012.
5-Disposición de fondos de tanques	• Según manifiesta la empresa, el inventario de fondos de tanques es de aproximadamente 6.000 metros cúbicos, dispuestos de la siguiente manera: 5.000 m3 en piletas en dos piletas de CDS, 1.000 m3 en pileta de San Sebastián. • La Secretaría pregunta si están autorizados para almacenar los fondos de tanques en piletas a cielo abierto con material a acondicionar que será producto para comercializar próximamente, la empresa comunica que se definirá a corto plazo sino la Secretaría sugiere comenzar a pensar en mejorar el almacenamiento transitorio, ya que hoy no existe definición clara al respecto. • La idea de comercializarlo sería acondicionarlo y venderlo con otro grado API con intervención de aduana para catalogarlo. Se trata de Petróleo con %30 de solido + agua con grado API de 28. Debería salir en camiones. Realizan contacto con HPIV de Neuquén por este tema y esperan propuesta. • La otra alternativa es utilizarla en la provincia como asfalto para caminos internos. (establecen contacto con Canga) • Manifiesta la empresa que en la Cantera CP-8 no existe disposición de fondos de tanques.
6- Otros pasivos existentes no incluidos en el documento de renegociación	• <u>Fosas de Quema</u>: la Secretaría solicita un inventario de las mismas, para su relevamiento, monitoreo y control. Ya que algunas no se encontrarían en buen estado como es el caso de la perteneciente a la locación AGSE 2002. • <u>Líneas de conducción en estado de abandono</u>: Se aclara el alcance de lo solicitado recientemente por nota a la empresa, conociendo ambas partes que se pidió prorroga para entregar dicha información con vencimiento el 29 de marzo de 2012. Se sugiere futuro relevamiento de estos pasivos generados con anterioridad.
7-Reducción de venteos	• La empresa revisará normativa existente para informar bien a la Secretaría los incidentes que pudieran ser contaminantes.
Próxima Reunión	• Sin fecha

Firma de los presentes:

Ing. DARIO A. MARCH
Salud, Seguridad y Ambiente
PETROLERA LF COMPANY S.R.L
Distrito Tierra del Fuego

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Soc. de Energía e Hidrocarburos

Ing. Ricardo Vukasovic
Subsecretario de Política Energetica
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Subsecretaria de Exploración Racional de Recursos
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Folio
Poder Legislativo
FOLIO
123
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

SUBSECRETARIA DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y NUEVOS PROYECTOS

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

LETRA D.M.A

Ref.: EXPTE 002399-SH-2011 "S/RECINTO HORNO PIROLITICO EN INMEDIACIONES PLANTA SAN SEBASTIAN" – EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL.-

Rio Grande, 09 de Abril de 2.013

INFORME TECNICO Nº 20 /2013

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de referencia, y de acuerdo a la información presentada por la empresa el día 20/03/2013, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

De acuerdo al compromiso asumido por la Empresa de encontrar una metodología adecuada para la disposición final de las cenizas provenientes de los hornos pirolíticos ubicados en el centro de gestión de residuos, en inmediaciones de la Planta San Sebastián, se enviaron muestras de este material a la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, para la realización de un estudio denominado "***Propuesta para la inclusión en Hormigón de cenizas provenientes de la incineración de residuos***"

A las muestras de cenizas se les realizó un análisis de lixiviado arrojando los siguientes resultados:

Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Nivel Guía*
Hidrocarburos Totales	EPA 418.1	mg/L	<0,5	-
Sílice	SM M 4500 Si	mg/L	334,7	-
Calcio	EPA SW 846 M 7140 - EAA	mg/L	2348,9	-
Magnesio	EPA SW 846 M 7450 - EAA	mg/L	30,1	-
Sodio	EPA SW 846 M 7770 - EAA	mg/L	25,06	-
Potasio	SM M 3500 K - EAA	mg/L	9,11	-
Hierro Total	EPA SW 846 M 7380 - EAA	mg/L	10,73	-
Manganeso	EPA SW 846 M 7460 - EAA	mg/L	7,37	-
Aluminio	EPA SW 846 M 7020 - EAA	mg/L	1,025	5
Zinc	EPA SW 846 M 7950 - EAA	mg/L	1,197	0,05
Níquel	EPA SW 846 M 7520 - EAA	mg/L	0,185	1
Cromo Total	EPA SW 846 M 7190 - EAA	mg/L	0,16	1
Cadmio	EPA SW 846 M 7130 - EAA	mg/L	<0,0006	0,02
Cobre	EPA SW 846 M 7210 - EAA	mg/L	0,07	1
Plomo	EPA SW 846 M 7420 - EAA	mg/L	<0,002	0,1

* Niveles Guía de calidad de agua para bebida de ganado. Tabla 6 del Decreto 831/93.

Secretaría de Energía e Hidrocarburos - Folio

Poder Legislativo FOLIO 124 Secretaría Legislativa

Una vez encontrada la mejor dosificación de cenizas incorporadas al hormigón con un comportamiento satisfactorio tanto en estado fresco como endurecido, según los ensayos presentados de resistencia a compresión, se tomaron muestras del hormigón endurecido, para la determinación de ensayos de lixiviados cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Nivel Guía*
Mercurio	EPA SW 846 M 7470 - EAA	mg/L	0,0023	0,003
Aluminio	EPA SW 846 M 7020 - EAA	mg/L	0,438	5
Zinc	EPA SW 846 M 7950 - EAA	mg/L	0,008	0,05
Níquel	EPA SW 846 M 7520 - EAA	mg/L	0,012	1
Cromo Total	EPA SW 846 M 7190 - EAA	mg/L	0,088	1
Cadmio	EPA SW 846 M 7130 - EAA	mg/L	<0,0006	0,02
Cobre	EPA SW 846 M 7210 - EAA	mg/L	0,087	1
Plomo	EPA SW 846 M 7420 - EAA	mg/L	0,004	0,1

*Niveles Guía de calidad de agua para bebida de ganado. Tabla 6 del Decreto 831/93.

Decreto 831/93, Anexo II Tabla 6

Constituyente Peligroso	Nivel Guía Ug/L
ALUMINIO	5000
ARSENICO (TOTAL)	500
BERILO	100
BORO	5000
CADMIO	20
CINC	50
COBALTO	1000
COBRE (TOTAL)	1000
CROMO (TOTAL)	1000
FLUOR	1000
MERCURIO	3
MOLIBDENO	500
NIQUEL	1000
PLOMO	100
SELENIO	50
URANIO	200
VANADIO	100

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

SUBSECRETARIA DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y NUEVOS PROYECTOS

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Poder Legislativo
FOLIO
Nº 125
Secretario Legislativo

CONCLUSIONES

Se puede observar de los resultados obtenidos que los mismos son comparados con los niveles guía de calidad de agua para bebida de ganado, tabla 6 del decreto 831/93. Si bien estos parámetros analizados se encuentran por debajo de los niveles guía, éstos no son todos los que figuran en dicha tabla, por lo que no se sabe el criterio por el cual tomaron la determinación de realizar solo algunos parámetros y no todos. Como por ejemplo no analizar Arsénico, entre otros.

También se observa que al realizar el aporte de cenizas, se procede a una separación de los residuos más voluminosos que pudieran haber salido de los hornos y un posterior tamizado del material, por lo que es recomendación de esta Dirección que se solicite a la empresa que medidas adoptarán con el material descartado en la preparación del Hormigón.

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Sec. de Energía e Hidrocarburos

Poder Legislativo
FOLIO
126
Secretaría Legislativa

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº	**AÑO**
020167 - SH	2010

FECHA Tierra del Fuego, 18 de Noviembre de 2010

INICIADOR SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

EXTRACTO S/REMEDIACION PILETA POZO SS 92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL.-

EXPEDIENTES AGREGADOS

Nº DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
1501	17/11/10	0001

FOLIO N° 2

Poder Legislativo FOLIO N° 122 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hidrocarburos

N° MA-065/2010

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 21 días del mes de octubre del año 2010, siendo las 03:25:00 p.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es Javier Montes y Jorge Sotomayor, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE PROCEDIÓ A REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR A LA LOCACIÓN DEL POZO SS-92 EN COORDENADAS 53°18'56,5" S - 68°10'51,1" O, RESULTANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1.- PRESENCIA DE UNA PILETA DE LODOS CON HIDROCARBUROS SIN SANEAR. LA MISMA POSEE SU CORRESPONDIENTE CERCO PERIMETRAL Y LA GEOMEMBRANA EXISTENTE A LOS FINES DE SERVIR COMO PROTECCIÓN ANTIAVES SE ENCUENTRA DETERIORADA O FALTANTE EN DISTINTOS SECTORES. SE ADJUNTA MUESTRA FOTOGRÁFICA. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra. --

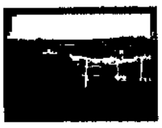

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
Por la Empresa
26 OCT 2010
Su recepción no implica conformidad

JORGE ... Secretaría de Hidrocarburos Provincia de Tierra del Fuego

Por la Provincia

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 3

Poder Legislativo FOLIO Nº 28 Secretaría Legislativa

Identificada por	Naturaleza del Origen del desvío	PAC Nº
[X] Auditoria / Fiscalización [ ] Otro	[ ] Calidad [ ] Seguridad/ Salud	
[ ] Personal SMA	[X] Medio Ambiente [ ] Responsabilidad Social	19/2010

Yacimiento/ Locación:	SAN SEBASTIAN	Impacto:	
Operado por:	PETROLERA LF COMPANY SRL	[ ] Menor	[ ] Mayor
		Cota (metros)	
X		Y	

Completa el Identificador

DESCRIPCION del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC

De acuerdo a inspeccion ocular en la Locacion del Pozo SS 92 se debera realizar la remediacion de la pileta del mencionado pozo.-

Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada

Análisis de CAUSA RAIZ

Completa el Responsable del Area

Corresponde aplicar una: ACCION CORRECTIVA [ ] ACCION PREVENTIVA [ ] ACCION REMEDIAL [ ]

Identificada por:			Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raíz		
Firma	Aclaración	Fecha	Firma	Aclaración	Fecha
	Dr. Juan C. Leal Jefe Dto. Fiscalización Ambiental Secretaría de Hidrocarburos	21 OCT. 2010			

Acción CORRECTIVA MEDIATA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION

Completa el Responsable del Area

Responsable ACCION CORRECTIVA MEDIATA/ PREVENTIVA propuesta	Intervención de: Cliente [ ] CSMA [ ] Otro [ ]

Verificación de la efectividad de la Acción Correctiva/Preventiva adoptada

SI [ ] NO [ ]

Cierre del PAC (Sólo luego de haber verificado su efectividad)

Firma	Aclaración	Fecha

Secretaría de Hidrocarburos

1 de 1

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
26 OCT 2010
Su recepción no implica conformidad

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Ambiente

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 6
FOLIO Nº 129

Rio Grande, 02 DIC. 2010

Ref: REMEDIACION PILETA POZO SS 92

PETROLERA LF COMPANY SRL-

INFORME TECNICO Nº 33 /2010

Con relación a la remediación de la pileta del pozo referenciado, esta D.S. y M.A. realiza las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

En el informe IMAA 2008 Distrito Tierra del Fuego – Pagina 31, la Empresa Petrolera LF Company SRL informa que en Pozo SS 92 existe una pileta de lodos de base aceite la cual se encuentra con pérdida de fluido y rotura en el extremo este, produciendo alguna afectación en el suelo colindante a la pileta.

En el mismo IMAA, en el Anexo 2 – Pagina 48 – Muestra fotográfica, se observa la pileta de lodo base aceite en Pozo SS 92 con afectación de suelos circundantes y alambrado sin la tensión necesaria.

En IMAA 2009 Distrito Tierra del Fuego – Pagina 13 – Punto 5, la Empresa manifiesta que la pileta de lodos base aceite en locación SS 92 presenta hidrocarburos y señales de afectación del suelo circundante, en el extremo Este y se debe reparar el alambrado perimetral siendo esta de prioridad Alta con un plazo de ejecución de 1 año y periodo de ejecución en el año 2009

En fecha 21/10/2010 personal de la Dirección de Medio Ambiente de esta Secretaría realizó una inspección ocular del área y se labró acta Nº 65/2010

El día 26/10/2010 se le presenta a la Empresa PAC Nº 18/2010

Con fecha 05/11/2010 la Empresa presenta PAC cumplimentado donde informa que se procederá a retirar los líquidos superficiales de las piletas, se colocaran nuevos tensores y provisión de mallas para evitar la caída de los pájaros con una inversión aproximada de $ 30.000 (Ejecución inmediata) Respeto a la remedición del lodo contenido en las piletas impermeabilizadas, informan que se encuentran analizando las alternativas de tratamiento y disponibilidad de recursos locales para poder efectivizar la disposición final de los mismos.-

Asimismo, la Operadora informa que se está analizando a las diferentes empresas que puedan realizar los trabajos de Termodestrucción de los lodos, sin fijar fecha cierta de inicio y fin de los trabajos.-

2. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Copias de acta Nº 65, PAC Nº 18/2010, Pagina 31 y 48 – Anexo 2 de IMAA 2008; Pagina 13 y 26 – Anexo 2 de IMAA 2009, ambos del Distrito Tierra del Fuego.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Ambiente

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 7 Poder Legislativo FOLIO Nº 730 Secretaría Legislativa

3. OBSERVACIONES

En el IMAA 2009 la Empresa manifiesta el estado de la pileta estableciendo una prioridad alta para su remediación con un plazo de ejecución de un (1) año a llevarse a cabo en el año 2009,

4. CONCLUSIONES

Es consideración de esta D.S. y M.A., atento a que la Empresa en el PAC Nº 18 no especifica un plazo concreto de remediación de esta pileta como así tampoco las ubicadas en CN-26; CNJ 21 y cantera Los Chorrillos estimando la Empresa una inversión de aproximadamente U$S 1.000.000, solicitar a esta una Póliza de Seguro de Caución – Garantía de Ejecución de Obra - a favor de PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaria de Hidrocarburos

Provincia de Tierra del Fuego
SECRETARIA

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

COPIA

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 17

Poder Legislativo FOLIO Nº 731 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

NOTA Nº 99 /2010
LETRA: D.S. y M.A.

Río Grande, - 7 DIC. 2010

PETROLERA LF COMPANY SRL
Distrito Tierra del Fuego

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo en el Expte. 20167 SH 2010 S/ REMEDIACION PILETA POZO SS 92- PETROLERA LF COMPANY SRL y atento a que en el PAC Nº 18/2010 no se informo el valor de inversión para la remediación de lodos de las piletas mencionadas, se solicita a esa Empresa que informe por este mismo medio, los gastos estimados para la remediación de estas.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.

Señor:
Ing. Darío A. MARCH
EH&S Superintendent
Presente

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaria de Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
07 DIC 2010
Su recepción no implica conformidad

Ing. DARIO A. MARCH
Salud, Seguridad y Ambiente
PETROLERA LF COMPANY S.R.L
Distrito Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 19

Poder Legislativo FOLIO 432 Provincia Legislativa

NOTA Nº 238/2010
LETRA: SUB. HIDRO

Río Grande, 10 de Diciembre de 2.010

GERENTE DE DISTRITO
PETROLERA LF COMPANY SRL
DON ROCKY CONTRERAS
S / D.-

En el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", me dirijo a Uds. a los efectos de efectivizar la devolución del PAC Nº 18/10; el cual cabe destacar se adjunta a la presente.

Dicha devolución se lleva a cabo atento a la vigencia de la Resolución SEC.HID Nro. 106/2009 de fecha 30 de Abril de 2009, norma en la cual en su Art. 2, se procedió a la aprobación el modelo de Acta de Pedido Correctivo/Preventivo (PAC), y en su Art. 3 se detallo el procedimiento a cumplimentar para la efectividad de la misma, esta Secretaria se encuentra facultaba a llevar a cabo la devolución del P.A.C. Nro. 18, ya que el mismo presenta incumplimiento parcial por parte de la empresa del inc. C del Art. 3 de la norma mencionada anteriormente.

Se puede observar del P.A.C. Nro. 18, que vuestra empresa hizo la devolución del PAC en cuestión de manera extemporánea, y que no se encuentra cumplimentada la información referida a la Acción Preventiva o Mediata a adoptar, el plazo de efectivizacion y el presupuesto estimado, ya que se detallo de manera conjunta con otras piletas. Es por ello que se considera un incumplimiento a la normativa en vigencia.

En atención, a las observaciones mencionadas, up supra, esta Secretaria, intima a vuestra compañía que en un plazo de 48 hrs. presente en nuestra oficina, una rectificativa de la misma, caso contrario se procederá llevar a cabo, un apercibimiento, atento a la falta de incumplimiento de la legislación vigente, en nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludamos a Uds., muy atte.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martín Ones Sosa
Jefe Dpto. Integraciones de Geociencias
Secretaría de Hidrocarburos

Eduardo D'Andrea
Secretario de Hidrocarburos

CARLOS MAYER
14/12/10

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 27

Poder Legislativo FOLIO 133 Secretaría Legislativa

NOTA Nº 09 /2010
LETRA: SUB. HIDRO.

Río Grande, 17 de Enero de 2.011

GERENTE DE DISTRITO
PETROLERA LF COMPANY SRL
Ing. Alejandro COZZETI
S / D.-

En el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.".

Luego de haber tomado conocimiento de su nota de fecha 16 de diciembre de 2010, aclaramos que la contestación del PAC Nº 18/10; efectivamente es de fecha 5 de noviembre de 2010, pero que la misma fue presentada en nuestras dependencias con fecha 12 de noviembre de 2010, y atento a ello es que se considera que la presentación de la misma no se cumplimento en tiempo.

Por medio de la presente solicitamos llevar a cabo un muestreo del lodo ubicado en la PILETA POZO SS92, con el fin de determinar su composición, y luego determinar los pasos a seguir, para culminar con la remediación de la misma. Se fija como fecha en la cual se deberán llevar a cabo el muestreo el día jueves 20 de enero de 2010, a las 10.00 hrs.

Sin otro particular, saludamos a Uds., muy atte.

G.T.F.

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
17 ENE 2011
La recepción de la presente no implica conformidad

ING. DANIEL BLAZQUEZ
SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 32

Poder Legislativo FOLIO Nº 34

N° MA-132/2010

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 15 días del mes de diciembre del año 2010, SIENDO LAS 11:42:00 a.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es Juan Carlos Leal y Javier Montes, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Sr. Matías Chisu en su carácter de Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZÓ INSPECCIÓN OCULAR A LA PILETA DE LODOS UBICADA EN LOCACIÓN DEL POZO SS-92 A FIN DE CONSTATAR LO COMPROMETIDO POR LA EMPRESA AL PAC N° 18, OBSERVÁNDOSE LO SIGUIENTE: 1) PRESENCIA DE LÍQUIDOS SUPERFICIALES EN LA PILETA CONTENIENDO HIDROCARBUROS SOBRENADANTES; 2) NO SE HAN COLOCADO NUEVOS TENSORES NI MALLAS PARA EVITAR LA CAÍDA DE LOS PÁJAROS; 3) NOS INFORMA LA EMPRESA QUE LA PILETA ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR SU REMEDIACIÓN. SE ADJUNTA MUESTRA FOTOGRÁFICA. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

N/A N/A N/A N/A

5 6 7 8

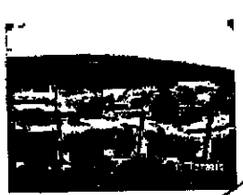

N/A

1 2 3 4

Ing. DARIO A. MARCH
Salud, Seguridad y Ambiente
PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Tierra del Fuego

Por la Empresa

Juan Carlos Leal
Jefe Dpto. Control y Fiscalización Ambiental
Secretaría de Hidrocarburos

Por la Provincia

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlantico Sur
Republica Argentina
Secretaria de Hidrocarburos

SECRETARIA ... FOLIO 33

N° 35/2011

Poder Legislativo FOLIO 135 N° Secretaría Legislativa

ACTA

En el yacimiento : SAN SEBASTIAN

Operado por la empresa : PETROLERA UFG HOLDING SRL

a los 26 dias del mes de ENERO del año 2011 Siendo las 14:25 Hs. Se encuentra/n presente/s el/los señores : JAVIER A. MONTES

funcionarios actuantes de la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Sr : MATIAS CHISÚ en carácter de COORDINADOR DE MEDIOAMBIENTE

dejando constatado lo siguiente :

SE REALIZA MUESTREO DE LODO EN PILETA DE LA LOCACION DEL POZO SS-92. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PILETA CUENTA CON RED ANTIPAJAROS.

A los efectos que hubiera lugar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha Indicados "Ut Supra".

Por la Empresa CHISU MATIAS

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaría de Hidrocarburos

Por la Provincia

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y seran Argentinas "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 34
Poder Legislativo FOLIO Nº 136 Secretaría Legislativa

LETRA: D.S. y M.A.

Ref: EXPEDIENTE 020167-SH-2010 S/REMEDIACIÓN PILETA SS 92 – EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL

Río Grande, 02 FEB. 2011

INFORME TECNICO Nº 8 /2011

En el marco del Expediente de la referencia, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15/12/2010 se realiza inspección ocular a la locación del pozo SS-92 donde existe una pileta de lodos sin remediar que contiene hidrocarburos, labrándose el Acta Nº 132/2010 (Folio Nº 32).

En fecha 16/12/2010 se recibe Nota de la empresa (Folios Nº 24 y 25) donde informan que se encuentran abocados al análisis de disponibilidad de containers y/o tanques para poder almacenar temporalmente dichos lodos, en tal caso, procederán en forma inmediata a la remediación de las piletas en cuestión. Solicitan, asimismo, un plazo de 30 (treinta) días a fin de poder terminar de analizar todas las alternativas viables y poder brindar una respuesta más concreta acerca de lo expresado.

En fecha 26/01/2011 se realiza el muestreo de los lodos de la pileta del pozo SS-92, oportunidad en que se labra el Acta Nº 35/2011 (Folio Nº 33).

2. DATOS ADJUNTOS

Acta Nº MA-132/2010
Acta Nº MA-035/2011
Muestra fotográfica sobre el muestreo de la pileta

3. OBSERVACIONES

a) En contestación al PAC Nº 18 (Folio Nº 26) la empresa omite informar sobre los plazos para finalizar con las tareas de remediación.

b) Mediante Acta Nº MA-132/2010 se constata lo siguiente:

- Que la pileta contiene líquidos con hidrocarburos sobrenadantes.
- Que no se han colocado a la fecha ni nuevos tensores ni mallas para evitar la caída de pájaros.
- Que la empresa informa que la pileta está en proceso de licitación para adjudicar su remediación.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO N° 35

Poder Legislativo FOLIO N° 131

c) Mediante Acta N° MA-035/2011 se constata lo siguiente:

- Que se realizó el muestreo de los lodos de la pileta del pozo SS-92. Cabe aclarar que dicho muestreo se realizó conformando una muestra compuesta de 4 (cuatro) muestras extraídas de distintos sectores de la pileta, quedando una muestra en poder de la empresa y dos muestras en poder de esta Secretaría.
- Que la pileta de lodos cuenta con red antipájaros.

4. CONSIDERACIONES

En virtud de lo expuesto, es consideración de esta Dirección solicitar a la empresa lo siguiente:

a) Que informe acerca de los plazos para la finalización de las tareas de remediación.

b) Que informe en forma inmediata sobre los resultados de lo actuado en relación al proceso licitatorio para el saneamiento de la referida pileta de lodos, toda vez que el plazo solicitado para definir este tema y el de la metodología a utilizar para la remediación venció el día 16/01/2011.

c) Que informe destino final y tratamiento de los líquidos sobrenadantes.

d) Que informe alternativa seleccionada para el tratamiento y disposición de los lodos presentes en la pileta.

Javier Antonio Montes
Coord. Medio Ambiente
Secretaria de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 36

Poder Legislativo FOLIO Nº 38 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

Muestra Fotográfica

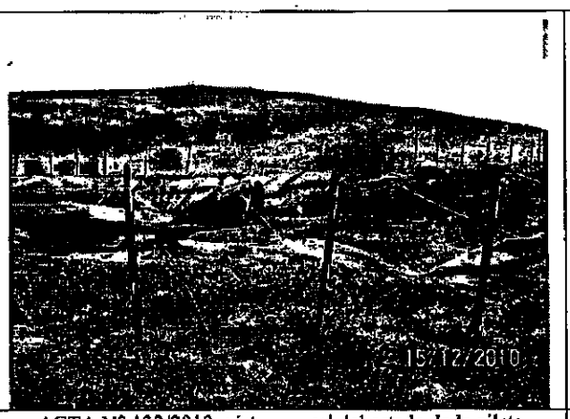

ACTA N° 132/2010: vista general del estado de la pileta

ACTA N° 132/2010: detalle de la pileta. Se observan líquidos con hidrocarburos y que no se ha recompuesto la red antipájaros

Acta N° 035/2011: la pileta cuenta con su red antipájaros

Acta N° 035/2011: se han retirado los líquidos de la pileta. Los que se observan son producto de las lluvias recientes.

Muestreo de los lodos de la pileta

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 37

Poder Legislativo FOLIO Nº 129 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

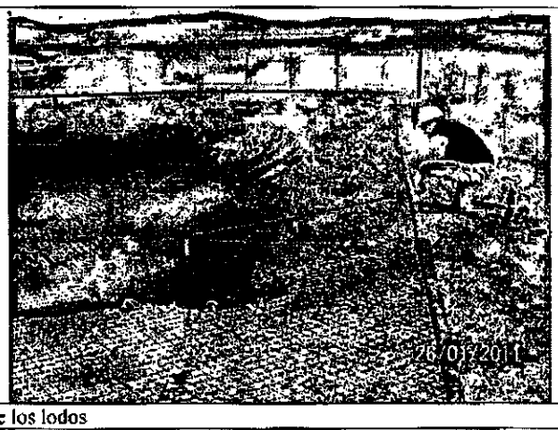

Muestreo de los lodos

Fraccionamiento de la muestra compuesta

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hidrocarburos

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS FOLIO Nº 38

Poder Legislativo FOLIO Nº 40 Secretaría Legislativa

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
12 AGO 2011 12 hs.
La recepción de la presente no implica conformidad

NOTA Nº 103/2011.
LETRA: SEC. HID.

Río Grande, 11 de Agosto de 2011

Gerente de Distrito
Petrolera LF
Ing. Alejandro COZZETI
S_____/_____D.-

Me dirijo a Usted en el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", con el fin de dar continuidad al trámite en cuestión.

Por la presente, en atención a los antecedentes que obran en el expediente mencionado ut supra; el compromiso asumido por la Compañía de llevar a cabo la Remediación de las presentes Piletas en el año en curso, y el tiempo transcurrido desde el día 16 de diciembre de 2010, fecha en la cual el Ing. Cardozo Jorge por medio de nota solicito un plazo de 30 días para cumplimentar las información requerida por esta Secretaria (se adjunta a la presente copia de la misma), es que *intimamos a Usted, a que en un plazo de 48 horas desde su notificación fehaciente*, presente ante nuestras oficinas, un plan en el cual se detalle de manera pormenorizada:

1.- Resultado del muestreo llevado a cabo el día 26 de enero de 2011 en las Pileta Pozo SS 92.

2.- Informe destino final y tratamiento de los líquidos sobrenadantes.

3.-Programa de Remediación de las Piletas Pozo SS 92.

(Resultado de su proceso licitatorio)

2.- Inicio de las tareas, tiempo estimado de trabajo

3.- Valor del trabajo de Remediación.

Cabe destacar que ante el incumplimiento de la presente Intimación se llevara a cabo la aplicación de las sanciones pertinentes, atento al efectivo cumplimiento de la Legislación Vigente.

Saludo muy atentamente.

G.T.F.

Eduardo D'Andrea
Secretario de Hidrocarburos

Beatriz Guichapani
Directora de Prom. y Desarrollo de Nuevos Proyectos Energéticos

(x) léase Pozo SS 92.

FOLIO Nº 47

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hidrocarburos

Poder Legislativo FOLIO Nº 141 Secretaría Legislativa

NOTA Nº 119/2011.
LETRA: SEC. HID.

Río Grande, 07 de Septiembre de 2011

Gerente de Distrito
Petrolera LF
Ing. Alejandro COZZETI
S_____/_____D.-

Me dirijo a Usted en el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", con el fin de dar continuidad al trámite en cuestión.

Atento a las demoras incurridas por parte de vuestra compañía, y la falta reitera de una respuesta fehaciente de un Programa de Remediación de la Pileta en cuestión, se *intima a vuestra compañía, a que presente antes del dia 21 de septiembre de 2011,* ante nuestras oficinas, un Programa de Remediación en el cual se detalle de manera pormenorizada, la siguiente información:

1-Plan de Remediación de la PILETA POZO SS92 (Resultado de su proceso licitatorio)
2.- Inicio de las tareas, tiempo estimado de trabajo
3.- Valor del trabajo de Remediación.

Cabe destacar que ante el incumplimiento de la presente Intimación se llevara a cabo la aplicación de las sanciones pertinentes, atento al efectivo cumplimiento de la Legislación Vigente.

Saludo muy atentamente.

G.T.F.

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
08 SEP 2011
Su recepción no implica conformidad

Eduardo D' Andrea
Secretario de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"

SH- 119/11

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
20 ENE 2012
La recepción de la presente no implica conformidad

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Legislativo
FOLIO
Nº 142
Secretaría Legislativa

N° MA-018/2012

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 19 días del mes de enero del año 2012, siendo las 12:15:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es SALERNO CHRISTIAN Y MONTES JAVIER, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR A LA LOCACIÓN DEL POZO SS-92 OBSERVANDOSE QUE LA PILETA DE LODOS EXISTENTE EN ESA LOCACIÓN NO SE ENCUENTRA REMEDIADA. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

Foto 5

Foto 6

Foto 7

Foto 8

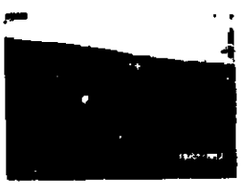

Foto 1

Foto 2

Foto 3

Foto 4

Por la Empresa

Por la Provincia

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Soc. de Energía e Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

EXPTE 020167-SH-2010

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Poder Legislativo FOLIO 113

NOTA N° 121 /2011
LETRA: SUBSEC.HID.

Río Grande, 24 de octubre de 2011

PETR... COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
25 OCT 2011 16:30 hs.
La recepción de la presente ... conformidad

GERENTE DE DISTRITO
PETROLERA LF COMPANY SRL
Ing. Alejandro Cozzetti
S / D.

En el marco del Expediente N° 020167-SH-2010, el cual versa sobre los autos caratulados "S/REMEDIACIÓN PILETA POZO SS-92 – EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", y en relación a vuestra Nota N° HSE B 110816 cursada a esta Secretaría con fecha 16 de Agosto de 2011, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días remita a esta Secretaría los resultados de los análisis de las muestras extraídas el día 26 de Enero de 2011, atento a que los protocolos de análisis presentados ante esta Secretaria no se corresponden con dicha fecha.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Provincia de Tierra del Fuego
SEC. HID

ING. DANIEL VAZQUEZ
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 144

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

SEeH Nº 29/2013

ACTA

En el yacimiento San Sebastian

Operado por la Empresa Petrolera LF Company a los 17 días del mes de Enero del año 2013 Siendo las 10^00 Hs., se

Encuentran presente/s el/los señores: Salomayor Jorge y Salerno Christian

Funcionarios actuantes de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego y el Sr., Oña Yasina en carácter de Coordinadora de Medio Ambiente

Dejando constatado lo siguiente:

Nos hacemos presentes en la locación del pozo SS-92 en el marco del expediente Nº 020167-SH-2010 "S/remediación pileta pozo SS-92", para verificar el estado de la pileta de lodos ubicada en dicha locación, antes del comienzo de las tareas de extracción del material para ser enviado a la pileta ubicada en la cantera Los Chacrillos. La ubicación de la pileta es la siguiente: V1: S 53° 18' 56.3", O 68° 10' 51.1". V2: S 53° 18' 55.7", O 68° 10' 50.9" V3: S 53° 18' 55.8" O. 68° 10' 49.1" V4: S 53° 18' 56.4", O 68° 10' 49.4". Se adjunta anexo fotográfico.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados "Ut Supra"

Oña Yasina.

Por la Empresa

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de
Medio Ambiente
Sec. de Energía e Hidrocarburos
Por la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
N° 145
Secretaría Legislativa

ANEXO MUESTRA FOTOGRÁFICA (Acta S.E.e H. Nº 29/2013)

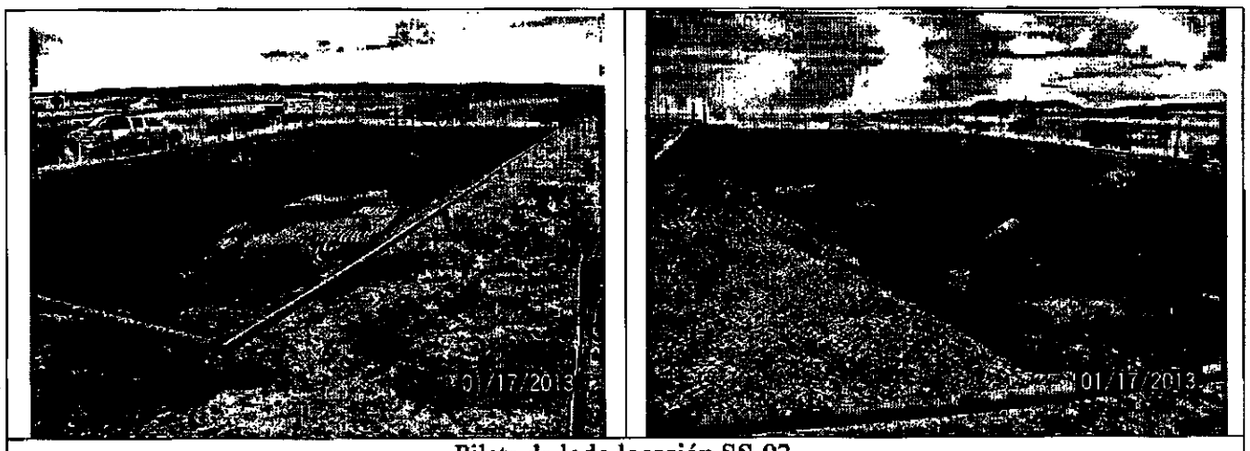

Pileta de lodo locación SS-92

Pileta de lodo locación SS-92

Poder Legislativo
FOLIO
N° 746
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

SEeH N° 36/2013

ACTA

En el yacimiento San Sebastian

Operado por la Empresa Petrolera LF Company SRL a los 23 días del mes de Enero del año 2013 Siendo las 14⁰⁰ Hs., se Encuentran presente/s el/los señores: Sosa Ines y Salerno Christian

Funcionarios actuantes de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego y el Sr., March Dario y Chiesa Matias en carácter de Supervisor de HSE y coordinador de Medio Ambiente

Dejando constatado lo siguiente:

Nos hacemos presentes en la locación del pozo SS-92 en el marco del expediente N° 020167-SH-2010. "Remediación Pileta Pozo SS-92" donde se procede a extraer una muestra compuesta de suelo del fondo de la pileta ubicada en dicha locación, quedando una en poder de esta secretaría y la otra para ser enviada por parte de la empresa al laboratorio para la realización de los análisis correspondientes.
N.M.: SEeH 36/2013.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados "Ut Supra"

DARIO A. MARCH

Por la Empresa

ING. CHRISTIAN D. SALERNO
Director Provincial de Medio Ambiente
Sec. de Energía e Hidrocarburos

Por la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos
Proyectos Hidrocarburíferos

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

Poder Legislativo FOLIO 147

N° SEeH-165/2013

ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 25 días del mes de junio del año 2013, siendo las 11:00:00 a.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es JUAN CARLOS LEAL Y JORGE SOTOMAYOR, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: NOS HACEMOS PRESENTES EN LOCACIÓN PILETA DE LODOS SS-92 (FOTO 1) OBSERVANDO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA REMEDIADA Y TAPADA EN SU TOTALIDAD (FOTO 2), ENCONTRÁNDOSE EN LA MISMA HUELLAS DE MAQUINAS (FOTO 3) Y ALGUNOS RESTOS PLÁSTICOS (FOTO 4). DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PRESENTADA POR LA EMPRESA OPORTUNAMENTE, SE ENCUENTRA PENDIENTE EL ESCARIFICADO Y SEMBRADO DEL AREA REMEDIADA. SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRÁFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.
Distrito Tierra del Fuego
27 JUN 2013
Recepción
Oficina Cruz del Sur
Su recepción no implica conformidad

Foto 5

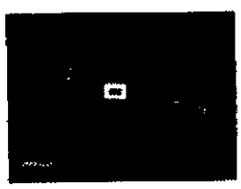

Foto 1

Foto 6

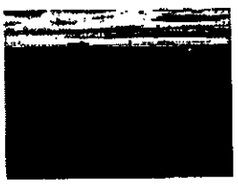

Foto 2

Foto 7

Foto 3

Foto 8

Foto 4

Por la Empresa

José J. Sotomayor
Coordinador del Proyecto de Actualización
Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego

Dr. Juan C. Leal
Director Medio Ambiente
Sec. Energía e Hidrocarburo